



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026- 8-11- 0000022

Montevideo, 02 JUL. 2026

VISTO: la invitación recibida para participar de la XXXIII Reunión Anual del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores, Radiológicos y Nucleares a celebrarse entre los días 15 y 17 de julio de 2026 en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa;

RESULTANDO: que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería ha designado para participar del mencionado evento al Sr. Director Técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Juan Carlos Hermida;

CONSIDERANDO: I) que es importante, la participación del Dr. Juan Carlos Hermida, a dicha reunión por concurrir los directores y presidentes de las Autoridades Reguladoras, por estar establecido por el estatuto del Foro;

II) que, en el encuentro se tratan proyectos técnicos del Foro, así como actividades destinadas a difundir y promocionar los altos niveles de seguridad nuclear, radiológica y física en toda la región Iberoamericana;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa entre los días 13 y 19 de julio de 2026, al Director Técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Juan

Carlos Hermida, a efectos de participar en la XXXIII Reunión Anual del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores, Radiológicos y Nucleares.

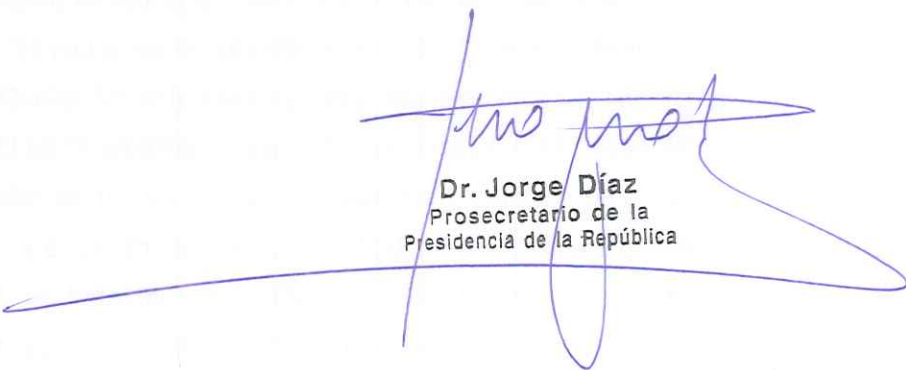
2º.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos al 10% por un importe de U\$S 95,10 (dólares estadounidenses noventa y cinco con 10/100), y 4 (cuatro) días de viático al 100% por un importe de U\$S 1.268 (dólares estadounidenses un mil doscientos sesenta y ocho con 00/100)) en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa. El costo total por concepto de viáticos, asciende a U\$S 1.363 (dólares estadounidenses un mil trescientos sesenta y tres con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Lisboa – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 2.075,75 (dólares estadounidenses dos mil setenta y cinco con 75/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 011 "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 482.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República